



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1288 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 30367/15, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/15 y 222/15,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. Maria Alejandro Doti solicita, a partir del 01 de diciembre de 2015, la designación interina externa de Oscar Javier César en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el Dictamen N° 293/15 que el mencionado cargo se encuentra sin cubrir en cuanto a su cobertura interina debido a la finalización del interinato de la agente Paula Alejandra Molero, oportunamente dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1009/15.

Asimismo, se informa que el Sr. César fue seleccionado en el marco de la Ley N° 1502.

Que mediante la Res. CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que, conforme Resolución CM N° 220/15, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar, a partir del 01 de diciembre de 2015, a Oscar Javier César, D.N.I N° 27.554.812, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción del agente Juan Agustín Durán y/o mientras se extienda la promoción de Ignacio Darío Pascale; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *1288* /2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires